

	FORMATO	VERSION: 2
		CODIGO: CP-DA01-F03
ACTA DE REUNION		FECHA: 02/12/2020

ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL No. 43 DE 2023

NOMBRE DEL COMITÉ: Comité: COMPRAS Y CONTRATOS

CLASE DE REUNIÓN: Ordinaria: x Extraordinaria: _____

OBJETIVO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TÉRMINO DE CONDICIONES - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. S 02 DE 2023 COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DOTACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN LA ESE CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.

LUGAR: Presencial – Oficina Subgerencia Administrativa y Financiera **FECHA:** 18-07-2023 **HORA DE INICIO:** 05:30 P.M

MIEMBROS /ASISTENTES			
NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
SEGUNDO JACINTO PÉREZ ARCHILA	Subgerente Administrativo y Financiero	X	
ELKY GUSTAVO MORENO SANDOVAL	Subgerente Científico	X	
JOHN ALEXANDER CARVAJAL MARTÍNEZ	Asesor Jurídico	X	
ANGELA MILENA GRANADOS RINCÓN	Tesorera	X	
PABLO CASAS OSORIO	Técnico Administrativo	X	

INVITADOS/ ASISTENTES			
NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
KAREN PAOLA DAZA RODRÍGUEZ	Asesor de Gestión Contractual	X	
MARLENNY PEREIRA CHAPARRO	Asesor de Control Interno de Gestión		X

ORDEN DEL DÍA:

- Llamado a lista y verificación de quórum.
- Aprobación del orden del día.
- Discusión y respuesta a las observaciones RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TÉRMINO DE CONDICIONES - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. S 02 DE 2023 COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DOTACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN LA ESE CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.

El presidente solicita al señor secretario que llame a lista y verifique el quórum. A continuación, el secretario procede a llamar a los miembros que conforman este cuerpo colegiado, solicitándoles que respondan tal como aparece en la carátula de este documento.

El señor secretario informa que, con la presencia de los miembros que tienen voz y voto, se ha conformado el quórum deliberatorio y decisorio.

2. Aprobación del orden del día.

El presidente del comité somete a discusión y aprobación el orden del día, indicando que el motivo de esta sesión obedece a la presentación de observaciones que fueron allegadas al proyecto de término de condiciones correspondiente a la SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. S 02 DE 2023, por lo que solicita al secretario genere el escrutinio pertinente, así:

MIEMBRO	CARGO	VOTO	
		POSITIVO	NEGATIVO
SEGUNDO JACINTO PÉREZ ARCHILA	Subgerente Administrativo y Financiero	X	

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

	FORMATO	VERSION: 2
		CODIGO: CP-DA01-F03
ACTA DE REUNION		FECHA: 02/12/2020

ELKY GUSTAVO MORENO SANDOVAL	Subgerente científico	X	
JOHN ALEXANDER CARVAJAL MARTÍNEZ	Asesor Jurídico	X	
ANGELA MILENA GRANADOS RINCÓN	Tesorera	X	
PABLO CASAS OSORIO	Técnico Administrativo	X	

El secretario informa que fue aprobado el orden del día con 5 votos favorables.

1. **Discusión y respuesta a las observaciones RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TÉRMINO DE CONDICIONES - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. S 02 DE 2023 COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DOTACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN LA ESE CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.**

El presidente informa que el día 17 de julio de 2023 se recibió una observación por parte de un interesado en participar en el proceso de selección de contratista. A continuación, se describen los detalles de la observación.

No. DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL OBSERVANTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO	No DE FOLIOS	RADICACIÓN OPORTUNA
1	Dis Hospital S.A.S Nit. 900.365.786-1	17/07/2023 a las 11:21 a.m. Allegadas al Correo Electrónico: subgerente@cribsaludmental.gov.co	2	SI
2	REM EQUIPOS DE INGENIERIA BIOMÉDICA S.A.S.	18/07/2023 a las 9:50 a.m. Allegadas al Correo Electrónico: subgerente@cribsaludmental.gov.co	1	NO
3	AU CORPORATION	18/07/2023 a las 9:32 a.m. Allegadas al Correo Electrónico: subgerente@cribsaludmental.gov.co	-	NO
4	HEALTHCORP	18/07/2023 a las 5:38 P.m. Allegadas al Correo Electrónico: subgerente@cribsaludmental.gov.co	1	NO

Las observaciones que debe resolver este comité son las siguientes:

OBSERVANTE	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
Luz Elena Castro V. Lina Fernanda Cucunuba Acosta	<p>Las empresas del sector que represento, para el cumplimiento de su objeto social y poder cumplir con sus metas de negocio, deben mover sus recursos, lo cual significa tener un mayor pasivo en sus estados financieros, pero no quiere decir que, por ello, se incumpla con las obligaciones contractuales como lo pueden certificar nuestros clientes, que nos avalan dentro de las mejores empresas en la comercialización y suministro de medicamentos y equipos médicos y biomédicos en el departamento de Santander y Norte de Santander.</p> <p>Resulta evidente que bajo los principios de igualdad e imparcialidad consagrados en la ley e incorporados al manual de contratación de la entidad, se debe dar el mismo trato y las autoridades deberán actuar teniendo en cuenta la finalidad de los procedimientos, que, en este caso, sería el de participar lo que conlleva a una mayor pluralidad de oferentes y que para la entidad a las luces del</p>	<p>El observante ha solicitado la reducción del índice de liquidez requerido por parte de la entidad, presentando argumentos a favor de esta petición. Aunque no se comparte plenamente el sustento esbozado en los principios de igualdad e imparcialidad, dado que los índices actuales no violan dichos preceptos normativos, se ha considerado viable la disminución del índice.</p> <p>La propuesta de disminución presentada a llevado al Comité a</p>

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad



FORMATO

VERSION: 2

CODIGO: CP-DA01-F03

ACTA DE REUNION

FECHA: 02/12/2020

derecho, es positivo, toda vez que permite una ganancia al admitir más ofertas y mejores precios en los artículos obteniendo más por el mismo presupuesto.

EVALUACION FINANCIERA

indicadores financieros mínimos exigidos como requisito de participación

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	ANALISIS DEL INDICADOR
LIQUIDEZ	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o igual a 3.40	Estas razones financieras, dentro de las cuales se incluyen capacidad de pago y el capital de trabajo, permiten analizar la liquidez del futuro contratista, y por ende la capacidad de generar efectivo para atender en forma oportuna las obligaciones contractuales.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/Activo Total	Menor o igual a 0.49	Permite establecer el nivel de endeudamiento de la empresa, estableciendo la participación de los accionistas sobre los activos de la empresa; si la entidad refleja un indicador muy alto representará que tiene comprometida la mayoría de sus activos y el margen de manejo será bajo para atender de manera eficiente el desarrollo del contrato.
COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional/Gastos Financieros	Mayor o igual a 1.42	Refleja la capacidad del proponente para cumplir con obligaciones financieras, a mayor cobertura de intereses, menor la probabilidad de que incumpla con sus obligaciones financieras, representa el número de veces que la utilidad operacional cubre los gastos financieros.

LIQUIDEZ:

1.OBSERVACION: Se solicita de manera atenta evaluar a la entidad este índice que pueda ser mayor o igual 2.12

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

2.OBSERVACION:

Se solicita evaluar el porcentaje de este índice ajustándose a un valor igual o inferior a 0.72%; con el fin de poder tener pluralidad en este proceso,

concluir que mantener un exceso de liquidez para la ejecución del futuro contrato, que se basa en un contrato de compraventa o suministro, puede resultar ineficiente si los activos líquidos no generan un rendimiento significativo. Por lo tanto, se considera que reducir el índice de liquidez permitiría una mejor utilización del capital de trabajo al destinarlo a actividades operativas o proyectos que contribuyan directamente a los ingresos y rentabilidad de los interesados en participar en la futura subasta.

Por estas razones, se recomienda acceder a la disminución del índice de liquidez, estableciendo un nuevo valor igual o mayor a 2,12.

El Comité considera que, para llevar a cabo la ejecución del contrato, es fundamental que los futuros participantes dispongan de los recursos adecuados para realizar la inversión requerida y cumplir con la necesidad contractual. En este sentido, el índice solicitado proporciona a la empresa la seguridad de que, a pesar de contar con pasivos, el porcentaje de endeudamiento inferior al 50% permitirá asegurar la entrega oportuna de los elementos que se pretende adquirir.

Por lo tanto, el Comité ha decidido mantener el índice como se planteó inicialmente, reconociendo que esta medida garantiza la capacidad financiera de los participantes y respalda la ejecución exitosa del contrato. Esta

	FORMATO	VERSION: 2
		CODIGO: CP-DA01-F03
ACTA DE REUNION		FECHA: 02/12/2020

		decisión se basa en el principio de asegurar que los recursos estén disponibles y se utilicen de manera eficiente para cumplir con los objetivos contractuales y satisfacer las necesidades de la Empresa.
--	--	--

OBSERVANTE	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMÉDICA S.A.S.	<p>Mediante la presente me permito realizar la siguiente observación para que sea tenida en cuenta por el comité evaluador:</p> <p>De acuerdo al numeral..." e. Experiencia...Nota 4: Los Proponentes deben anexar el RUP impreso a dos caras, con máximo dos páginas por hoja por cada cara..." Se permita realizar el envío del documento en medio magnético, ya que nuestro registro de proponentes cuenta con más de 3000 hojas.</p>	<p>El Comité ha examinado la observación y previo a llegar a la conclusión que se señala, es prudente indicar que el Art. 243 de la Ley 1564 de 2012 estableció que "Son documentos los escritos, impresos, planos, dibujos, cuadros, mensajes de datos, fotografías, cintas cinematográficas, discos, grabaciones magnetofónicas, videograbaciones, radiografías, talones, contraseñas, cupones, etiquetas, sellos y, en general, todo objeto mueble que tenga carácter representativo o declarativo, y las inscripciones en lápidas, monumentos, edificios o similares."</p> <p>Por lo tanto los futuros oferentes podrán presentar el RUP de forma física o digital. El documento allegado debe permitir verificar la autenticidad de su contenido, aún si se presenta de forma digital o física</p>

OBSERVANTE	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
AU CORPORATION	<p>Cordial saludo señores EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ</p> <p>A través de la presente me permito allegar las siguientes observaciones al proyecto pliego del proceso del asunto, que se evalúe las siguientes posibilidades con respecto al proyecto pliego:</p> <p>1) NO solicitar el certificado Emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) quitar ese punto.</p>	<p>El requisito exigido por esta Empresa Social del Estado al solicitar el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales tiene su origen en normas establecidas. Si el ofertante considera que dicho requisito no le aplica, deberá demostrar que se encuentra en la situación planteada en el párrafo 2 del artículo segundo de la</p>

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad



FORMATO

VERSION: 2

CODIGO: CP-DA01-F03

ACTA DE REUNION

FECHA: 02/12/2020

		Resolución No. 0312 de 2019.
	2) en el numeral V) Consorcio o Uniones temporales literal d) disminuir el tiempo de duración de constitución	El Comité determinó que el tiempo de duración del oferente plural es el requerido para la ejecución de las garantías contractuales, por tal motivo el término de los cinco (05) años exigido se apareja a las obligaciones a las que se va a comprometer el futuro contratista. Esta exigencia se mantendrá incólume como fue plasmada en el proyecto de pliegos.
	3) Bajar el indicador de Rentabilidad del patrimonio a 0,10 Todo ello, con el ánimo de que exista pluralidad en la contratación de estos bienes.	El Comité considera que la solicitud propuesta por el interesado es viable, a pesar de que la rentabilidad del patrimonio inicialmente debe ser no inferior al 0.14. Si la rentabilidad del patrimonio es mayor, los accionistas obtienen más ganancias y el proponente tiene una mejor capacidad organizativa. En el caso de la ejecución de este contrato, esta condición puede ser cumplida con el índice propuesto por el interesado, aun cuando la rentabilidad para este sea menor, porcentualmente no tiene un impacto significativo. Por lo tanto se recomendará acceder a la solicitud.

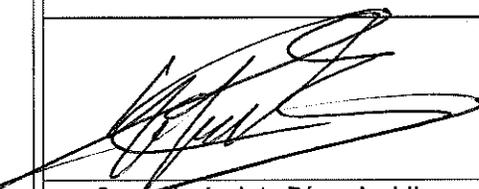
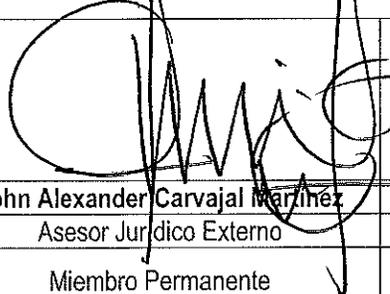
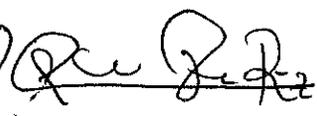
OBSERVANTE	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
AU CORPORATION	CARLOS ALFREDO GARCIA NEIRA, identificado con Cédula de ciudadanía n°80418923 de Bogotá, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la firma HEALTHCORP SAS, me permito Solicitar a la entidad, en atención a la heterogeneidad de los elementos solicitados, cuya naturaleza no siempre está junta en los procesos de contratación, y a que en la experiencia solicitan "cuyo objeto sea igual o similar al de la presente modalidad de selección de contratista". adicionar el código 41116200 SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES, y permitir que se pueda acreditar experiencia en Mobiliario hospitalario y otros	Se ha revisado detenidamente la solicitud de adición del código 41116200 "Suministros y equipo para lugares de tratamiento de pacientes" para acreditar experiencia en mobiliario hospitalario y otros equipos biomédicos, así como la posibilidad de acreditar la experiencia con contratos que incluyan uno o dos de los códigos solicitados. Sin

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad

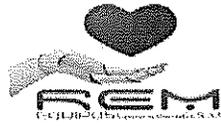
CRiB	FORMATO	VERSION: 2
		CODIGO: CP-DA01-F03
ACTA DE REUNION		FECHA: 02/12/2020

	<p>equipos biomédicos, y acreditar la experiencia con contratos que incluyan uno o dos de los códigos solicitados.</p>	<p>embargo, se informa que no se accederá a su solicitud.</p> <p>La entidad ha establecido claramente los requisitos y criterios de selección para este proceso de contratación, los cuales se basan en la naturaleza específica del objeto y las necesidades del futuro contrato en cuestión. La inclusión de nuevos códigos o la flexibilización de los requisitos de experiencia podrían comprometer la adecuada evaluación de los proponentes y la garantía de cumplimiento de los objetivos del contrato.</p> <p>Por lo que la acreditación de experiencia se mantendrá en los términos solicitados.</p>
--	--	---

En conclusión, se recomendará a la Gerencia realizar los ajustes previstos en la presente acta al Término de Condiciones Definitivo y la publicación concerniente del documento para dar continuidad con el proceso de selección del contratista. Cumplido del propósito de la reunión se da por terminada siendo las 07:30 p.m., haciéndose las aclaraciones en los pliegos de términos de condiciones, de acuerdo con lo expresado en precedencia.

Firma Asistentes al Comité		
		
<p>Segundo Jacinto Pérez Archila Subgerente Administrativo y Financiero Miembro Permanente Presidente</p>	<p>Ángela Milena Granados Rincón Tesorera Miembro Permanente</p>	<p>Elky Gustavo Moreno Sandoval Subgerente Científico Miembro Permanente</p>
		
<p>Pablo Casas Osorio Técnico Administrativo (Almacén) Miembro Permanente Secretario</p>	<p>John Alexander Carvajal Martínez Asesor Jurídico Externo Miembro Permanente</p>	<p>Karen Paola Daza Rodríguez Apoyo a la Gestión Contractual Invitado</p>

Este es un formato de registro, se advierte al colaborador que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad



REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S
NIT. 900.805.675-1
FORMATO DEL SGC

Tunja, 18 de julio de 2023

Señores:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA

Cuidad

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PROCESO: SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. S02 DE 2023

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito realizar la siguiente observación para que sea tenida en cuenta por el comité evaluador:

De acuerdo al numeral..." e. Experiencia...**Nota 4:** Los Proponentes deben anexar el RUP impreso a dos caras, con máximo dos páginas por hoja por cada cara..." Se permita realizar el envío del documento en medio magnético, ya que nuestro registro de proponentes cuenta con más de 3000 hojas.

Pag. 3.391 de 3.391

Agradezco la atención prestada.

Atentamente

ALBA RUREZA RUIZ TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S

INFORMES: Dirección: 📍 CARRERA 12A No. 14 - 34 URB. NUEVA SANTA BÁRBARA
TELÉFONOS: ☎ (8) 743 14 20 Cel 3112211178-3114522743
EMAIL: gerenciaremequipossas@gmail.com remequipossas@gmail.com

Por qué comprometer la calidad
¡Si estamos comprometidos con ella!

Bucaramanga; Julio 17 de 2023.

SEÑORES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA
LC

ASUNTO: OBSERVACION AL PROCESO
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. S 02 DE 2023

Objeto: COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIÓMICOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DOTACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN LA ESE CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.

Cordial saludo,

En atención a la referencia, me permito hacer las siguientes observaciones

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL REQUERIDOS

OBSERVACION

Las empresas del sector que represento, para el cumplimiento de su objeto social y poder cumplir con sus metas de negocio, deben mover sus recursos, lo cual significa tener un mayor pasivo en sus estados financieros, pero no quiere decir que, por ello, se incumpla con las obligaciones contractuales como lo pueden certificar nuestros clientes, que nos avalan dentro de las mejores empresas en la comercialización y suministro de medicamentos y equipos médicos y biomédicos en el departamento de Santander y Norte de Santander.

Resulta evidente que bajo los principios de igualdad e imparcialidad consagrados en la ley e incorporados al manual de contratación de la entidad, se debe dar el mismo trato y las autoridades deberán actuar teniendo en cuenta la finalidad de los procedimientos, que, en este caso, sería el de participar lo que conlleva a una mayor pluralidad de oferentes y que para la entidad a las luces del derecho, es positivo, toda vez que permite una ganancia al admitir más ofertas y mejores precios en los artículos obteniendo más por el mismo presupuesto.

EVALUACION FINANCIERA

indicadores financieros mínimos exigidos como requisito de participación

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO	ANÁLISIS DEL INDICADOR
LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual a 3,40	Estas razones financieras, dentro de las cuales se incluyen capacidad de pago y el capital de trabajo, permiten analizar la liquidez del futuro contratista, y por ende la capacidad de generar efectivo para atender en forma oportuna las obligaciones contraídas.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/Activo Total	Menor o igual a 0,49	Permite establecer el nivel de endeudamiento de la empresa, estableciendo la participación de los acreedores sobre los activos de la empresa; si la entidad refleja un indicador muy alto representará que tiene comprometida la mayoría de sus activos y el margen de manejo será bajo para atender de manera eficiente el desarrollo del contrato.
COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional/Gastos Financieros	Mayor o igual a 1,42	Refleja la capacidad del proponente para cumplir con obligaciones financieras, a mayor cobertura de intereses, menor la probabilidad de que incumpla con sus obligaciones financieras, representa el número de veces que la utilidad operacional cubre los gastos financieros.

LIQUIDEZ:

1.OBSERVACION: Se solicita de manera atenta evaluar a la entidad este índice que pueda ser mayor o igual 2.12

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

2.OBSERVACION:

Se solicita evaluar el porcentaje de este índice ajustándose a un valor igual o inferior a 0.72%; con el fin de poder tener pluralidad en este proceso,

Atentamente





HEALTHCORP

NIT. 901065278-8

Bogotá, JULIO de 2023

Señores:

CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA ESE

Ref: SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. S 02 DE 2023

OBSERVACION

CARLOS ALFREDO GARCIA NEIRA, identificado con Cédula de ciudadanía n°80418923 de Bogotá, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la firma HEALTHCORP SAS, me permito Solicitar a la entidad, en atención a la heterogeneidad de los elementos solicitados, cuya naturaleza no siempre está junta en los procesos de contratación, y a que en la experiencia solicitan " cuyo objeto sea igual o **similar** al de la presente modalidad de selección de contratista" adicionar el código 41116200 SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES, y permitir que se pueda acreditar experiencia en Mobiliario hospitalario y otros equipos biomédicos, y acreditar la experiencia con contratos que incluyan uno o dos de los códigos solicitados.

Cordialmente,


CARLOS ALFREDO GARCIA NEIRA
80418923
Representante legal
HEALTHCORP SAS
NIT 901065278-8

Cll 161 # 54 -87 Torre 5 Int 103
Cel. 3153653289 - 3107861835
gerencia@healthcorp.com.co



VIGILADO Supersalud 
Código de Registro: 100-3450973- Supersalud
Unidad de Atención: 100-000000



in:sent



- Redactor
- Mail: Recibidos (324), Destacados, Pospuestos, Enviados (17), Borradores, Más
- Chat
- Spaces

- Mail: Etiquetas
 - Activos Fijos
 - Alimentación a Pacientes
 - Almacén
 - Ambulancias
 - ARL
 - Aseo
 - Asistencia
 - Atención Al Usuario
 - Auditoría
 - Autorizaciones
 - Caja Menor
 - Calidad
 - Cancha
 - Capacitaciones
 - Cartera
 - Cerramiento
 - CETIL
 - CNSC
 - Combustibles
 - Comisión de Personal
 - Comité Ambiental
 - Comité de Archivo
 - Comité de Bienestar Soc...
 - Comité de Compras y Co...
 - Comité de Conciliación E...
 - Comité de Convivencia L...

OBSERVACIONES PROCESO SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. S 02 DE 2023 Externo Recibidos

AU CORPORATION <aucorporation1@gmail.com>
para mí

Cordial saludo señores EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ

A través de la presente me permito allegar las siguientes observaciones al proyecto pliego del proceso del asunto, que se evalúe las siguientes posibilidades con respecto al proyecto pliego:

- 1) NO solicitar el certificado Emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) quitar ese punto.
- 2) en el numeral V) Consorcio o Uniones temporales literal d) disminuir el tiempo de duración de constitución
- 3) Bajar el indicador de Rentabilidad del patrimonio a 0,10

Todo ello, con el ánimo de que exista pluralidad en la contratación de estos bienes.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

ROSA LORENA BELTRAN GUTIERREZ
Representante Legal

 subgerente ESE CRIB <subgerente@cribsaludmental.gov.co>
para Jurídico, Contratación



Segundo Jacinto Pérez Archila
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E.
Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá
subgerente@cribsaludmental.gov.co
Cel: 3125239211

